

Extraordinario Viernes 6 de Marzo de 1750

En la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Murcia, y Sala de las Casas de la Corte de ella, Viernes seis de Marzo, de mill Setecientos y Cincuenta años, los muy Ill. Señores Alcaldes, se juntaron a celebrar Cavildo Extraordinario, Ciudad, era aben D. Diego Manuel Mesa, Condes. y Justicia mayor desta D. N. Joseph dela Calle, D. Luis Menchison, D. Juan Casillo, D. Juan de Sain. de Saino, y D. Gaspar de Lina, Regidores. Leyendo Nicolas Lugo, Ignacio Maurines Vales, y Apudobal Lopez Guillen, Juuados.

Se el descubierta del papel sellado y seu ordinario

Se hizo Relacion de la Citacion mandada hacer de este Cavildo de Orden del Sr. Conregidor, para dar providencia al descubierta con quela Ciudad se alla, en el deud, del Servicio hordinario, y Extraordinario; y al que tambien tiene en la recepsion de la del papel sellado, del producido el ano pasado de mill Setecientos quatroenta y seis. Y si ocurriere a algun otro asunto de Beneficio publico, por no celebrarse Cavildo hordinario, el Sabado inmediato. Y la Ciudad, haviendolo oydo, teniendo presente ambos descubiertos, en la recepsion del papel sellado, y paga del Servicio hordinario, y Extraordinario, y confesado sagamente sobre el modo mas Equitativo de este publico para satisfacer estos Creditos; Acordo se suplique a su Mag. que el Duplo que tiene pedido del curvicio Concedido de un maza vedi en Libra de Carne, y pescado para satisfacer el atras del Servicio hordinario, y Extraordinario; (mediante la Espera Obtenida de dos años para la paga de este Creditos) se destine desde luego para Extinguir el de los Setecientos y veinte y tres R. que de los efectos del papel sellado del Ciudad año.

Se gantaron en la Negia proclamacion de su Mag. de sus J. se hagalamas Executa Representa. acompañada de los